

su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.302.

ACTIVIDADES TÉCNICAS ENERGÉTICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Actividades Técnicas Energéticas, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 1 de enero de 2001, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital de la sociedad en la suma de 60.000.000 de pesetas, dejando reducido el mismo a cero pesetas, mediante la amortización de las 6.000 acciones nominativas, números 1 al 6.000 y devolución a los accionistas titulares de las mismas de la cifra de 10.000 pesetas por cada acción por cada uno de ellos poseída.

2.º Con carácter simultáneo al acuerdo de reducción de capital, aumentar el mismo en la suma de 60.000 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 6.000 acciones nominativas de diez euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 6.000, ambos inclusive, estableciéndose un plazo de diez días para su suscripción y de noventa días para su total desembolso, facultando expresamente al órgano de administración de la sociedad para que ejecute el acuerdo de ampliación de capital y pueda dar nueva redacción al artículo 51 de los estatutos sociales.

3.º Sustituir la figura del órgano de administración de la sociedad, hasta la fecha de un Consejo de Administración, por la figura de tres Administradores solidarios, con cese de los anteriores consejeros de la sociedad y nombramiento de los tres Administradores solidarios.

4.º Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, con la nueva denominación de «Actividades Técnicas Energéticas, Sociedad Limitada» y consecuente modificación de los Estatutos sociales, mediante derogación y sustitución en su totalidad, para adecuarlos a la nueva forma jurídica adoptada.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Aránzazu González Maldonado.—7.507.

AGUADULCE, S. A. (Sociedad absorbente) UNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas el día 24 de enero de 2001, han acordado la fusión mediante absorción por «Aguadulce, Sociedad Anónima» de «Unidad de Servicios de Arquitectura y Edificación, Sociedad Limitada», adquiriendo aquélla por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso de la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de enero de 2001, y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2000, aprobados por las sociedades por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de junio de 2000. No se otorgará derecho especial ni ventaja a favor de las sociedades o de persona alguna.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente de «Aguadulce, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Unidad de Servicios de Arquitectura y Edificación, Sociedad Limitada».—7.189.

1.ª 19-2-2001

AGUAS DE BORINES, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio económico de 2000, que tendrá lugar en su domicilio social el día 26 de mayo, sábado, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 27 de mayo de 2000, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta. Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de poder obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Borines (Piloña), 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Suárez Fernández.—7.515.

ALTAFULLA RESIDENCIAL, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, sito en la calle Manila, 57-59, en fecha 29 de diciembre de 2000, acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	24.000.000
Reserva legal	- 21.158.931
Pérdidas y ganancias	- 2.841.069
Total Pasivo	0

Barcelona, 13 de febrero de 2001.—El Administrador, Juan Fernando Vidaurreta Batalla.—7.490.

ALZINA PLATJA, S. L.

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 30 de diciembre de 2000, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de disolución y liquidación al 29 de diciembre de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Ctas. ctes. socios	366.055
Total Activo	366.055

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Rdos. negativos ejer. anter.	-11.633.945
Total Pasivo	366.055

Santa Margarita, 8 de febrero de 2001.—El Liquidador, Jaime Pascual Rotger.—7.119.

AMBULANCIAS HUELVA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónima, se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2000 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar esta sociedad, acuerdo formalizado en escritura otorgada el día 15 de enero de 2001, ante el Notario de Huelva don Tomás Giménez Villanueva, al número 22 de su protocolo.

Huelva, 1 de febrero de 2001.—El Liquidador, Diego Pérez López.—7.330.

ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle San Telmo, número 28, de Madrid, el próximo día 9 de marzo de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Gerencia sobre nominación en Bruselas.

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, quienes podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—7.186.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, avinguda Mare de Déu de Lorda, sin número, el día 12 de marzo de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o si fuera necesario, a la misma hora y lugar del día siguiente, es decir, el 13 de marzo de 2001, de acuerdo con el presente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio del 1 de octubre de 1999 al 30 de septiembre de 2000, así como del informe de gestión.

Segundo.—Renovación estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo y, eventualmente, nombramiento de nuevos consejeros si se hubiesen producido vacantes.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Designación de cualquier miembro del Consejo de Administración para la elevación a públicos de los acuerdos sociales de esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.